

	<h1>CARTAS</h1>	Código: GPI-SG.CDR01-103.F07
		Versión: 2.0
		Página 1 de 1

PTANA 330 - 20706

Piedecuesta, 18 de Enero de 2021
S. 2.021000088 18/01/2021 10:28

PQR



Señor
HECTOR JULIO GOMEZ CAICEDO
CALLE 11 N° 9 – 83 PISO 2 SAN ANTONIO
Piedecuesta

Respuesta al oficio de fecha, 04 de Enero de 2021, interpuesto por el señor **HECTOR JULIO GOMEZ CAICEDO**, en la Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P., radicada con número interno **N° 0008**.

Al revisar la solicitud, encontramos que el peticionario solicita continuar aplicando tarifa a predio desocupado toda vez que a la fecha aún se encuentra deshabitado.

Teniendo en cuenta su petición, al respecto se procede a revisar el sistema comercial de la empresa y se observa que el código de suscriptor **N° 047111** corresponde a la dirección **CALLE 11 N° 9 – 83 PISO 2 SAN ANTONIO** de Piedecuesta, en el cual para el periodo de noviembre de 2020 se le facturó 0 mts3 de consumo y actualmente se encuentra desocupado conforme consta en las ordenes de servicio y registro de consumo en la toma de lectura realizadas al predio.

Circunstancia esta por la cual el 12 de enero de 2021 a través del servicio N° 076308 se dio aplicación a tarifa a predio desocupado para los meses de diciembre de 2020 y enero, febrero de 2021, de conformidad a la solicitud realizada por el usuario.

Así las cosas, se le informa al peticionario que posterior a la presente solicitud y a la fecha al predio ya se le está aplicando tarifa a predio desocupado hasta el mes de febrero de 2021, por ende, se le sugiere acercarse a nuestras oficinas en el mes de abril de 2021 para renovar la aplicación a tarifa a predio desocupado, adjuntado copia del recibo de la luz donde conste un consumo inferior a 50 kw y si el predio aún permanece desahitado.

Lo anterior, se puede corroborar en historia de un servicio realizado a dicho predio, del cual adjunto una copia para su conocimiento y veracidad.

En consecuencia, es importante aclarar que la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P., tiene el firme compromiso de brindar el mejor servicio a nuestros usuarios y nos comprometemos a seguir esforzándonos para mejorar nuestros procesos.

Agradecemos su atención.


MARIA GLORIA RANGEL AYALA
 P.U. Atención al Usuario
EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.
 Proyectó aspectos jurídicos: Natalie Díaz / Empresa metroservices 

www.piedecuestanaeps.gov.co

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 10/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------

**PIEDECUESTANA E.S.P. / PIEDECUESTA
S. I. C. / SERVICIOS
HISTORIA DE UN RECLAMO O PETICION**

USUARIO	047111		
CONSECUTIVO	076308	TIPO TRAMITE	F
RECLAMANTE	GOMEZ CAICEDO HECTOR	CAUSAL	114
DIRECCION	CL 11 9-83 P 2	CEDULA	13807820
OBSERVACION		TELEFONO	

USUAR. SOLIC. TARIFA X PRED . DESOCUP. PARA PERIOD . FACTU. DICIEMBRE ENERO Y FEBRERO SEG. DRA GLORIA PIDE RENOVAR X 3 MESES SEGUN LA CARTA ENVIADA X USUAR

EVENTOS ASOCIADOS AL RECLAMO

CONSECUTIVO	USUARIO	GRABA
EVENTO	TIPO RESP.	
RADICADO	RADICADO	RESPONDE
FECHA	FECHA	
FECHA VENC	OBSERVACION	
OBSERVACION		

Firma del Solicitante

Firma del Funcionario